

Interlocutorio No. 220

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARANZAZU -CALDAS**

Cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Petición	Interrogatorio de Parte.
Peticionario	Alonso José Gómez Botero
Radicado	170504089-2022-00063-00
Asunto:	Admisión.

En escrito que antecede, el señor ALONSO JOSE GOMEZ BOTERO, mayor de edad y de esta vecindad, actuando a través de apoderado judicial, le solicita al Despacho decretar INTERROGATORIO DE PARTE con citación y audiencia para el señor JORGE EDUARDO MOLINA RIOS, persona igualmente mayor de edad y de esta vecindad, con el fin de establecer la existencia de un contrato de arrendamiento de un bien inmueble de propiedad de la parte interesada.

Subsanado el impase advertido en el auto anterior y por ser procedente se accede a la anterior petición. Como consecuencia de lo anterior, se señala como fecha la del día miércoles veinticinco (25) de mayo de 2022, a partir de las nueve (9:00) de la mañana, para que tenga lugar la respectiva diligencia de audiencia en la que JORGE EDUARDO MOLINA RIOS, absolverá interrogatorio de parte que en pliego abierto le formulará el señor GOMEZ BOTERO a través de apoderado judicial.

Al señor JORGE EDUARDO MOLINA RIOS, notifíquesele personalmente la fecha y hora señalada, tal y como lo establece el artículo 200 del C.G.P, para que comparezca a la audiencia, haciéndole las advertencias de ley. (Artículo 204 y 205 del Código General el Proceso). -

La citación para el absolvente, estará a cargo de la parte interesada. (Artículo 291 numeral 3 del C.G.P.).

Absuelto el interrogatorio y a costa de la parte interesada expídanse copia auténtica del mismo.

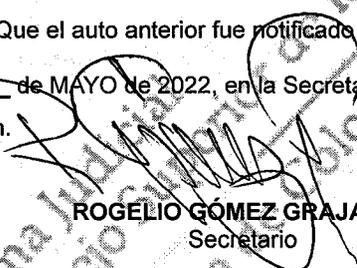
Al Dr. Sigifredo Serna Duque abogado, con la T. P. Nro. 56.626 C.S.J. y C. C, Nro. 19.268.317 se le reconoce personería para actuar en los términos y para los fines del memorial poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RODRIGO ÁLVAREZ ARAGÓN
Juez

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 42
Fijado hoy 5 de MAYO de 2022, en la Secretaría del juzgado a las
Hora 8:00 a.m.



ROGELIO GÓMEZ GRAJALES
Secretario

